

Niveles de gobierno

Según la Constitución del Perú, existen tres niveles de gobierno:

a. El nivel nacional

Está a cargo del Poder Ejecutivo. Debe administrar los recursos del Estado de acuerdo con la Constitución e implementar las leyes que rigen a todas/os las y los ciudadanos. Por ello, se encarga de la administración de los bienes públicos, la política social y la económica, la defensa nacional, la seguridad interna y externa del Perú.

b. El nivel regional

Está a cargo de un gobernador o gobernadora y su consejo regional. Su función es promover el desarrollo socioeconómico, los servicios básicos como salud y educación en la región, así como la coordinación con el Ejecutivo y las otras regiones. En nuestro país son 25 Gobiernos regionales que corresponden a 23 departamentos, el Gobierno regional de la provincia constitucional del Callao y el de Lima provincias. En el caso de Lima Metropolitana, el municipio tiene las facultades de Gobierno regional.

c. El nivel local

Está a cargo de un alcalde o alcaldesa y un concejo municipal integrado por regidoras y regidores. Este nivel tiene dos subniveles: provincial y distrital. Las funciones de este nivel son el promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Existen 1833 Gobiernos locales que se componen de 195 municipalidades provinciales y 1638 municipalidades distritales.

Los distintos niveles de gobierno entregan bienes o servicios a las ciudadanas y ciudadanos. En ese sentido, las múltiples necesidades sociales demandan una respuesta articulada del Estado.

Por ejemplo una acción representativa de esta gestión articulada son los GORE Ejecutivos y MUNI Ejecutivos.

EL GORE Ejecutivo es

un espacio en el cual los ministros dialogan con los gobernadores regionales y sus respectivos equipos técnicos, permitiendo así fortalecer las relaciones de confianza y mejorar el conocimiento mutuo de las responsabilidades que tienen a cargo.

Tomado de: https://bit.ly/2GFkQz3

DATOS IMPORTANTES

Nombre oficial: República del Perú.

Capital: Lima.

Población estimada:
32 162 184 (INEI
- feb 2018)

Superficie: 1 285 216 km².

División política: Se divide en 24 departamentos y una provincia constitucional (Callao).

Gobierno: Democrático.

ldiomas: La lengua oficial es el español, aunque también tienen estatus oficial el quechua y el aimara.

El MUNI Ejecutivo es un espacio que promueve, desarrolla y fortalece la acción conjunta y coordinada de los Gobiernos locales y el Gobierno nacional, reforzando la descentralización, y mejorando las condiciones para que los Gobiernos locales desarrollen la gestión de sus iniciativas, proyectos y políticas en beneficio de sus representados.

Tomado de: https://bit.ly/2MEMRJv

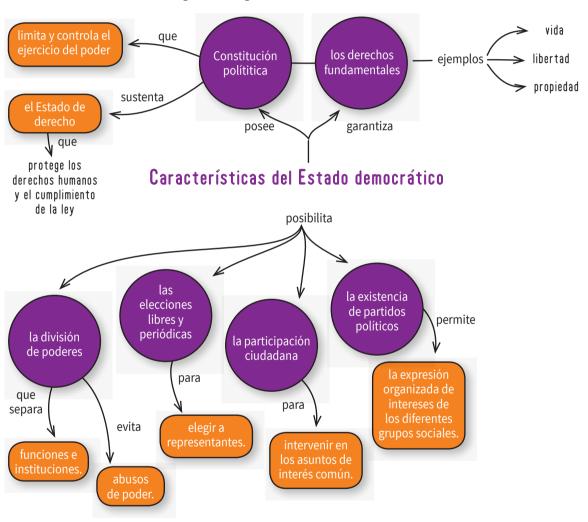




La democracia y el Estado de derecho

En un Estado democrático se respeta el Estado de derecho: las leyes se sustentan en los derechos de las personas (la Constitución establece esos derechos) y están por encima de las y los gobernantes. Todo poder tiene su límite en los derechos fundamentales de la persona.

Podemos sintetizar en este organizador gráfico la idea de un Estado democrático de derecho:



Por todo lo señalado, la democracia implica mucho más que elegir cada cierto tiempo a nuestras autoridades. Exige, además, instituciones que garanticen el ejercicio de nuestros derechos, pero también la participación de las y los ciudadanos: el compromiso de ejercer nuestros derechos y responsabilizarnos de nuestros deberes. Por ejemplo, logramos esto al promover el respeto a la ley, participar en debates sobre asuntos públicos o realizar la vigilancia de los actos de las autoridades de gobierno.



Democracia como compromiso ciudadano

La democracia no solo implica un Estado que garantiza derechos sino ciudadanas y ciudadanos que ejercen un modo de vida de acuerdo con esos principios. Así, la democracia es una forma de vivir y convivir con las otras ciudadanas y ciudadanos. Esto exige que las ciudadanas y ciudadanos se comprometan con una forma de actuar.

Participando en asuntos públicos Por ejemplo, cuando hay una epidemia como el dengue, averiguamos qué es lo que pasa, cuidamos que no haya aguas estancadas en nuestros hogares y en el barrio, permitimos que entren a nuestros hogares a fumigar, etc.

Respetando las diferencias. Por ejemplo, si opinan diferente a mí, no me molesto. Prefiero el diálogo con argumentos a la violencia verbal.

Siendo solidarios.

Por ejemplo, si un/a compañero/a de mi escuela, está enfermo, lo voy a visitar y lo ayudo con sus tareas para que esté al día.

Tomando decisiones a favor del bien común. Por ejemplo, cuando nos ponemos de acuerdo en organizar un horario para que cada miembro de la familia pueda disfrutar su programa de televisión favorito tomando en cuenta también lo que podemos ver juntos.

Dialogando ante un conflicto. Por ejemplo, si un mismo grupo de chicas/os todos los días utiliza la cancha de fútbol, sin pensar que otros grupos también quieren jugar en ella, en vez de tener una reacción agresiva, se les llama para conversar y proponer un horario para que todos puedan usar la cancha.

Los valores democráticos

La democracia se fundamenta en el ejercicio de valores democráticos como:



Busca, además, promover las condiciones que permitan a las personas acceder a una igualdad de oportunidades para el logro de su bienestar. Por ejemplo, podemos decir que existe igualdad de oportunidades cuando toda persona, sea hombre o mujer, puede gozar de una buena educación o de un trabajo digno.

Convivencia democrática

La convivencia democrática es un modo de relacionarse con los otros individuos de acuerdo con los valores y principios de la democracia: respetar los derechos de las y los demás al ejercer los nuestros.

